

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 17 MAYO 2019 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Viceinterventor General.

HORA:
Comienza: Termina:
 8:53 8:55

SESION:
EXTRAORDINARIA
Y URGENTE

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D^a M^a CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS .

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS .

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOAQUÍN LUIS CASTILLO SEMPERE</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u>
<u>D^a CLARA ISABEL MACIAS MORILLA</u>	<u>SI</u>
<u>D^a M^a INMACULADA ACEVEDO MATEO</u>	<u>SI</u>

Código Seguro De Verificación:	cI1CZu/gWqgoF92QFfZ12w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	12/06/2019 13:40:22
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	12/06/2019 13:31:26
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cI1CZu/gWqgoF92QFfZ12w==		



D ^a M ^a DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN	SI	.
D. ALBERTO FERNANDO DÍAZ LÓPEZ	SI	.
D ^a M ^a PÍA HALCÓN BEJARANO	SI	.
D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA	NO	.
D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER	SI	.
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI	.
D ^a M ^a AMIDEA NAVARRO RIVAS	SI	.
D ^a EVELIA RINCÓN CARDOSO	NO	.
D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ	SI	.
D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ	SI	.
D ^a MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA	SI	.
D. JUAN GARCÍA CAMACHO	SI	.
D. FCO. FERNÁNDEZ MORAGA	SI	.
D. PABLO MANUEL DÍAZ AMORES	SI	.
D ^a INMACULADA M ^a OCAÑA DE VALDIVIA	SI	.
D ^a SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO	SI	.
D. JULIÁN MORENO VERA	SI	.
D ^a CRISTINA HONORATO CHULIÁN	SI	.
D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS	SI	.
D ^a EVA MARÍA OLIVA RUÍZ	SI	.
VICEINTERVENTOR: D. GUILLERMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ		.

Código Seguro De Verificación:	cI1CZu/gWqgoF92QFfZ12w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	12/06/2019 13:40:22
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	12/06/2019 13:31:26
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cI1CZu/gWqgoF92QFfZ12w==		



SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Ratificación de la urgencia.

La Presidencia somete a votación la urgencia de la sesión y, al no formularse oposición, queda ratificada por unanimidad.

A continuación la Presidenta, somete a debate y votación la siguiente propuesta:

2.- Aprobar, inicialmente, modificación presupuestaria.

“La Alcaldía-Presidencia (P. D. el Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria), a la vista de las solicitudes presentadas, ha resuelto la incoación de expediente de modificación de crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que preceptúa que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la Corporación crédito suficiente al efecto o éste sea insuficiente, el Presidente ordenará la incoación de expediente de expediente de concesión de crédito extraordinario o de suplemento de crédito para su aprobación por el Pleno.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal, y a tenor de lo preceptuado en los precitados artículos, debe someterse a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndole de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad recogidas en los artículos 169, 170 y 171 del mencionado TRLRHL.

El proyecto de modificación presupuestaria será sometido a la aprobación por la Junta de Gobierno Local, con carácter previo a la sesión del Pleno.

Código Seguro De Verificación:	cI1CZu/gWqgoF92QFFz12w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	12/06/2019 13:40:22
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	12/06/2019 13:31:26
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cI1CZu/gWqgoF92QFFz12w==		



Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 548, de 30 de julio de 2018, se propone la adopción del siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos financiado con baja por anulación de créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
<i>1 0 5 0 1</i>	<i>COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA</i>	
<i>33401-45390</i>	<i>Otras subvenciones a sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos. Real Orquesta Sinfónica de Sevilla</i>	<i>290.000,00</i>
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		290.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
<i>2 0 1 0 6</i>	ANEXO DE PERSONAL	
<i>13202-12003</i>	<i>Sueldos del grupo C1. Personal funcionario</i>	<i>60.000,00</i>
<i>13202-12100</i>	<i>Complemento de destino. Personal funcionario</i>	<i>30.000,00</i>
<i>13202-12101</i>	<i>Complemento específico. Personal funcionario</i>	<i>150.000,00</i>
<i>13601-12101</i>	<i>Complemento específico. Personal funcionario</i>	<i>25.000,00</i>
<i>16401-13002</i>	<i>Otras remuneraciones. Laboral fijo</i>	<i>25.000,00</i>
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		290.000,00

SEGUNDO.- Acordar que el expediente de modificación de créditos sea expuesto al público en el Servicio de Gestión Presupuestaria, por un período de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo los interesados podrán

Código Seguro De Verificación:	cI1CZu/gWqgoF92QFFz12w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	12/06/2019 13:40:22
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	12/06/2019 13:31:26
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cI1CZu/gWqgoF92QFFz12w==		



examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

TERCERO.- *Declarar ejecutivos los precedentes acuerdos y considerar definitivamente aprobado este expediente de modificación presupuestaria, si durante el citado período no se presentasen reclamaciones de conformidad con los artículos mencionados en el punto anterior.”*

La Presidencia abre el turno de debate sin que se produzcan intervenciones por lo que, no formulándose oposición, declara aprobada la propuesta de Acuerdo, por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000000462

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:


SHA256:2BE729D94922B2CA56E12954A2E9DAC42F7E573A1810F4EBF10F187A328AC384

LA PRESIDENTA,

M^a DEL CARMEN CLARISA
CASTREÑO LUCAS

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ

Código Seguro De Verificación:	cI1CZu/gWqgoF92QFfZ12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	12/06/2019 13:40:22	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	12/06/2019 13:31:26	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cI1CZu/gWqgoF92QFfZ12w==			